
El Caribe portugués: sobre políticas imperiales, redes planetarias y la presencia de portugueses en el Caribe durante el gobierno de Felipe III (1598-1621)

Ignacio Chuecas Saldías

Pontificia Universidad Católica de Chile

ichuecas@uc.cl

Recibido 15.10.2017
Aceptado 19.12.2017

Resumen¹: El Caribe hispano representó desde los inicios del proceso colonial un espacio de intensa circulación y traslado de personas de origen europeo. Entre estos agentes migrantes, desde los primeros tiempos de la conquista, resulta posible identificar individuos sindicados como pertenecientes a la nación portuguesa. Al inicio del siglo XVII, durante el reinado de Felipe III, el Caribe al igual que otros espacios imperiales hispanos se ve poblado de mercaderes y otros individuos lusitanos en una cantidad tal que llegaba a activar las alarmas en la lejana administración imperial. El presente artículo busca hacer un aporte al estudio de las agencias de actores portugueses y las medidas que se tomaron en relación a ellos en los círculos de la administración colonial. Estas dinámicas, en sí bastante complejas, han de ser contextualizadas en la contingencia caribeña determinada por la interdependencia de diversos factores relevantes, tales como el sistema de flotas, el comercio de contrabando, la trata negrera y la presencia de "naciones" extranjeras. Así como, no en último lugar, las coyunturas políticas del periodo llamado de la "unión de las dos coronas" y los supuestos antecedentes judaizantes atribuidos comúnmente a los miembros de la nación portuguesa.

Palabras clave: Caribe hispano; portugueses; redes comerciales; cristianos nuevos.

Abstract: The Hispanic Caribbean represented from the beginning of the colonial process a space of intense circulation of people of European origin. Among these migrant, from the earliest times of the conquest, it is possible to identify individuals syndicated as belonging to the Portuguese nation. At the beginning of the seventeenth century, during the reign of Philip III, the Caribbean as well as other Hispanic imperial spaces is populated with Portuguese merchants and other Lusitanian individuals in such a quantity that it came to ignite the alarms in the distant imperial administration. The present article seeks to make a contribution to the study of the agencies of Portuguese actors and the measures that were taken in relation to them in the circles of colonial power. These dynamics, in themselves quite complex, have to be contextualized in the Caribbean contingency determined by the interdependence of various relevant factors, such as the fleet system, smuggling trade, slave trade and the presence of foreign nations. As well as, not lastly, the political conjunctures of the so-called "union of the two crowns" and the supposed Judaizing antecedents commonly attributed to the members of the Portuguese nation.

Keywords: Hispanic Caribbean; Portuguese; commercial networks; new Christians.

1 Este artículo forma parte del Proyecto Fondecyt posdoctoral N° 3170453: "Diáspora de la nación portuguesa en tierras del rey de España: el caso del virreinato peruano durante el siglo XVII". Agradezco las oportunas observaciones de los evaluadores ciegos de este artículo, las que ciertamente han contribuido a su optimización.

El artículo que se desarrolla a continuación busca evidenciar, a través de un estudio de caso, la conexión global del espacio Caribe a inicios del siglo XVII, llevada a cabo a través de redes comerciales en manos de actores portugueses. Lo novedoso de este entramado radica, entre otros aspectos, en su despliegue paralelo al organigrama oficial de la monarquía hispánica. Es más, en la gran mayoría de los casos, como lo demuestran los innumerables procesos civiles y eclesiásticos (inquisitoriales), dichas agencias fueron protagonizadas por nuestros actores "a pesar" de la voluntad imperial. En este contexto no está fuera de lugar representarlas como estrategias de resistencia. El artículo explora categorías tales como el papel de los hombres de la nación portuguesa en la economía mundo, su estatuto extranjero en relación al comercio como actividad monopólica, sus redes globalizantes, su identidad corporativa y su presencia en el Caribe hispano.

Los Austrias y el reino de Portugal

El periodo de la unión de las dos coronas portuguesa y española (1580-1640) se inaugura simbólicamente con las Cortes de Tomar (1581), en las cuales los tres estamentos de la sociedad lusa² presentaron sus demandas (*capitvlos*) a Felipe II y éste respondió a cada una de sus propuestas (Cortes de Tomar, 1583, sin foliar; Hespanha, 1989, pp. 49-74; Hespanha, 1991, pp. 21-56; Hespanha, 1998, pp. 392-404). Si bien no resulta posible llevar a cabo una ecuación directa entre unión dinástica y auge migratorio lusitano a las Indias de Castilla, es evidente que existe una importante conexión mediada, por ejemplo, a través del fenómeno de la concesión de privilegios en los asientos de la trata negrera americana a importantes comerciantes lisboetas sobre todo a inicios del periodo. En realidad la dimensión más relevante en las Cortes, en relación a la materia de este artículo, se refiere al estatuto que debía regir, al interior de los espacios coloniales, sobre los nuevos súbditos de la casa de Habsburgo.

Entre los numerosos puntos negociados entre la Corona y los nuevos súbditos se encontraba una dupla que representaría un problema álgido a lo largo de todo el periodo que se inauguraba: por una parte, el estatuto jurídico que debía caber a los portugueses al interior del Imperio, los cuales a pesar su condición de vasallos seguirían siendo considerados extranjeros y, por otra, los principios que debían regir el comercio entre ambos reinos y sus respectivas posesiones ultramarinas³. Se trata, en efecto, de dos aspectos íntimamente relacionados pues "naturaleza" fue vista durante todo este periodo como una condición indispensable para el ejercicio comercial dentro de un marco de legalidad. Esta dimensión, fundamental a mi juicio, ha sido prácticamente ignorada en la abundante investigación interesada en los fenómenos de nacionalidad y extranjería durante el periodo de la modernidad temprana española (Herzog, 2003, pp. 17-118; Ventura, 2005, pp. 63-130; Aguado de

2 Estado noble (*stado da Nobreza*), eclesiástico (*stado Ecclefiástico*) y pueblo llano (*stado dos Pouos*). Para un detallado análisis de las dinámicas de privilegios corporativos de los dos primeros durante el periodo en estudio ver: Hespanha, 1998, pp. 256-281. Para un acabado estudio sobre la situación durante el gobierno de Felipe III de Portugal (Felipe IV de España) ver: Schaub, 2001. Si bien Schaub parece no interesarse mayormente en la pregunta referente al estatuto de los portugueses al interior de la monarquía hispana en tanto súbditos no naturales de Castilla.

3 Se trata de una temática que alcanzaría, ya en aquella época, gran repercusión (Anónimo, siglo XVII, fs. 1-6v; Mendoça, 1630; Cardim, 2010, pp. 57-88).

los Reyes, 2005, pp. 135-157; Sullón, 2016, pp. 37-55).

Otro aspecto, si bien menos evidente en el texto de las Cortes de Tomar, pero que con el andar del tiempo se revelaría como fundamental, estuvo representado por el papel que podía haber al interior de la sociedad ibérica, pero más tarde también en las sociedades coloniales ultramarinas, a los llamados "cristianos nuevos", quienes representaban en Portugal, a estas alturas y a diferencia de Castilla y Aragón, una fuerza social extremadamente activa (Pulido, 2003, 55-69; Cwik, 2007, pp. 153-175; Cañas Pelayo, 2015, pp. 217-243).

Jorge Rodríguez de Lisboa

El itinerario vital del portugués Jorge Rodríguez de Lisboa retrata las dinámicas clásicas observables en los agentes portugueses en los eficaces circuitos globales durante la Modernidad temprana⁴. Se trata de un individuo que arribaría al Caribe a inicios del siglo XVII, al amparo del tráfico negrero, asentándose como representante de una compañía comercial de corte familiar en el tráfico de perlas y otros bienes hacia los mercados portugueses en las Indias orientales⁵.

Este individuo habría nacido, probablemente en la capital del reino de Portugal, hacia 1580 (precisamente al inicio de la unión ibérica). Según su propio testimonio, entre los años 1595 a 1605 participó en frecuentes viajes entre Cabo Verde y el Caribe español. En torno a 1607 se habría radicado definitivamente en el espacio Caribe. Un año y medio más tarde, en 1609, el fiscal de la Audiencia de Panamá, Bartolomé Morquecho, sigue autos en su contra debido a sus actividades en el contrabando de perlas. No resulta claro el desenlace que tiene este juicio. En 1611 solicita, en Cartagena de Indias, la renovación de su licencia para comerciar esclavos y residir en las Indias de Castilla. En 1623 figura en ciudad de Panamá como capitán, vecino, depositario general y receptor general de reales alcabalas. En esta ocasión declara 43 años de edad y 18 de residencia en Indias. Cinco años más tarde, en 1628, aparece como 24 de la ciudad de Panamá (se trata del cargo de regidor del cabildo), depositario general de ella y de bienes de difuntos, así como juez receptor y administrador de reales alcabalas. En 1631 compra un navío en el Callao (Perú). En esta ocasión contrae una deuda con Manuel Bautista Pérez, el conocido mercader portugués y cristiano nuevo de la ciudad de los Reyes. Entre 1632 y 1633 está activo en el tráfico marítimo entre ciudad de Panamá y el puerto de Acapulco. Entre 1635 y 1639 aparece en Lima como apoderado de los bienes de Sebastián Duarte relajado en el Auto de Fe de 1640. Luego entre 1635 y 1643 figura también en Lima como litigante en un pleito por deuda y remate del navío que había adquirido en 1631 mediante el préstamo de Manuel Bautista Pérez. Se trata de las últimas noticias que resulta posible recabar sobre su persona y actividades.

4 Este mismo Jorge Rodríguez de Lisboa es mencionado por David Wheat en su trabajo sobre Garcia Mendes Castelo Branco (Wheat, 2011) y sin duda existen afinidades importantes entre ambos portugueses. Si bien es mi impresión que Wheat se apresura en asumir que el maestre de naos negreras identificado como Garcia Mendes Castelo Branco corresponda el mismo fidalgo de Angola con este nombre. Para una buena introducción en el tratamiento y el valor de los itinerarios biográficos en el estudio del accionar de actores portugueses en la modernidad temprana, ver: Schaub, 1997, pp. 59-74.

5 Sobre la pesca y el tráfico de perlas en el Nuevo Mundo durante el periodo de los descubrimientos, en general, ver: Donkin, 1998, pp. 292-346.

(Rodríguez de Lisboa, 1623, sin foliar; Pérez de Salazar, 1609, sin foliar; Morquecho, 1609, sin foliar; Rodríguez de Lisboa, 1611, sin foliar; Rodríguez de Lisboa, 1628, sin foliar; Sales Colín, 2000, p. 114; Duarte, 1635-1639, sin foliar; Rodríguez de Lisboa, 1635-1643, fs. 1-317).

A inicios del siglo XVII lleva a cabo varios viajes entre la costa africana (Cabo Verde y Angola) y el Caribe español (Cartagena de Indias, Veracruz y Cuba) en calidad de tratante de esclavos, porque solicitando que el Consejo de Indias en 1611 le renovase su licencia para transportar esclavos al Caribe, dijo que ya era residente de Cartagena y que "había navegado muchas veces a la dicha provincia, Nueva España y Isla de Cuba desde Cabo Verde y Angola, con muy grandes cargazones de esclavos" (Rodríguez de Lisboa, 1611, sin foliar). Durante este periodo el asiento de esclavos se encuentra arrendado, por primera vez, a un comerciante portugués de origen cristiano nuevo, Pedro Gómez Reinel (1595-1600), también lisboeta, y luego a los hermanos Joao Rodrigues-Coutiño (1600-1604) y Gonzalo Vas-Coutiño (1604-1610)⁶. La información disponible permite inferir que las actividades de Rodríguez de Lisboa en este rubro forman parte de una empresa familiar de mayor envergadura, caracterizada por el monopolio portugués en el comercio africano, como en general en la ruta de las Indias Orientales, así como las franquicias que la corona española concede a los hombres de negocios lusitanos.

A partir de los autos, seguidos en 1609 contra Rodríguez de Lisboa por el fiscal de la Real Audiencia de Panamá, Bartolomé Morquecho y por el oidor Alonso Pérez de Salazar, sabemos que un año y medio antes (en 1607) habría llevado a cabo un último viaje a cargo de una cargazón de esclavos, los que vendió en Cartagena y ciudad de Panamá (Pérez de Salazar, 1609, sin foliar). A continuación, y utilizando el "clásico" pretexto de la arribada forzosa se habría afincado en Tierra Firme, lugar donde se iniciaría como dueño de pesquerías, tratante y contrabandista en perlas y esmeraldas. Según afirman las fuentes disponibles, Rodríguez de Lisboa representaba en realidad la filial americana de una red planetaria de comercio encabezada desde la metrópolis portuguesa por su tío Simón Rodríguez de Lisboa. En efecto, según se desprende de unas cartas confiscadas por el fiscal Morquecho, Rodríguez de Lisboa ha hecho compañía de comercio con su referido tío, así como con un Luis Rodríguez de Paiva, y con los hermanos Luis y Jorge Fernández Gramajo importantes comerciantes portugueses radicados en Lisboa y Cartagena de Indias⁷. El propósito de este entramado comercial sería, según aclara Morquecho, hacer venir "en navíos por la vía de Guinea y en otros mal arribados entre año, cantidades de mercaderías de la India de Portugal, Francia, Flandes, Inglaterra, Italia, y Berbería, y estas las vende acá y carga al Perú el dicho Jorge y de su procedido compra todas las dichas perlas y las envía al dicho su tío, de lo cual resulta haber defraudado a Vuestra Majestad su quintos y derechos

6 El trabajo clásico sobre estos individuos y los asientos portugueses durante este periodo es Vila Vilar, 2014.

7 "... en una causa que ha seguido con Francisco de Acosta Blandón portugués buscándole sus papeles y libros en casa de otro de su nación que se llama Jorge Rodríguez de Lisboa donde el dicho Francisco de Acosta posaba, los hallé sobre una mesa con los papeles del dicho Jorge Rodríguez y apartando unos de otros entendí por los del dicho Jorge Rodríguez que su venida aquí era como factor de una compañía de Simón Ruiz de Lisboa y Luis Rodríguez de Paiva y Luis Fernández Gramajo vecinos y residentes en la ciudad de Lisboa y Jorge Fernández Gramajo que reside en Cartagena hermano del dicho Luis Fernández Gramajo y que este Jorge Rodríguez ha venido a las Indias muchas veces con hacienda del dicho Simón Ruiz de Lisboa, su tío, y de otros y su venida ahora era principalmente a asistir en esta ciudad a comprar perlas por cuenta de la dicha compañía con orden que se le da por la instrucción que trae de que no dé a entender que viene a esto sino a contratación de negros y otros negocios..." (Pérez de Salazar, 1609, sin foliar).

de almojarifazgo trayendo cosas de contrabando...” (Morquecho, 1609, sin foliar).

A lo largo de esta documentación, relativa a la red de contrabando de perlas de la cual Jorge Rodríguez de Lisboa forma parte, a menudo se hace referencia a que el objetivo de este tráfico es sacarlas “fuera de estos reinos”. Al parecer el destino final es comercializarlas en la India de Portugal y quizás en sus mercados afines (como Ormuz, Macao, Malaca, Filipinas y otros espacios asiáticos) donde los portugueses tienen activa participación. Así queda en evidencia en un informe de Sancho de Orduña, escribano de cámara de la Audiencia y Chancillería de Panamá, fechado el 13 de junio de 1613, quien afirma que Rodríguez de Lisboa recolecta perlas sin quintar a lo largo de las pesquerías caribeñas

... para remitirlas a sus correspondientes, sacándolas fuera del Reino, como en efecto lo había hecho muchas y diversas veces; y en particular a Maese Jusepe de [Apeles] había comprado el año pasado de 607, mil y ochocientos pesos de ellas; fuera de lo cual había comprado en Cartagena, y fuera, otra gruesa cantidad de esmeraldas; y porque ansi mismo había tenido traza en saliendo los granos grandes no se venden a otra persona que al susodicho y estos para enviarlos a la India donde tienen crecido valor... (Orduña, 1613, sin foliar)

De estas declaraciones se infieren importantes mecanismos que caracterizan la inserción planetaria y globalizante del espacio caribe, así como el complejo estatuto jurídico-social que determina a los sujetos portugueses en tierras del rey de España. Ambos aspectos, conexión global y precariedad en los estatutos de naturaleza de los portugueses, redundan en las dinámicas concretas que sus estrategias comerciales evidenciarán durante el periodo de la unión dinástica, el cual si bien no se orientó a partir de las políticas imperiales a una promoción de las empresas de los “hombres de la nación”, sí representó un marco relativamente propicio para su accionar al interior del Imperio. Aunque este mismo contexto de unión dinástica complotará, a fin de cuentas, en el sentido de cerrar la fluidez hacia otros mercados, como Inglaterra, Francia y Flandes, tradicionalmente relevantes para Portugal.

El trato de perlas: del Caribe a la India de Portugal

El caso Rodríguez de Lisboa abunda en información con respecto a las sólidas y efectivas redes de comercio e información que desplegaron los hombres de la *nación* durante la modernidad temprana.

A fin de representar el complejo entramado a través del cual, un comerciante portugués del perfil representado por Jorge Rodríguez de Lisboa, vinculaba el espacio mediterráneo caribe al sistema mundo resulta imprescindible intentar describir, al menos a grandes rasgos, los lazos familiares y de paisanaje (en particular bajo la rúbrica de la *nación*) que lo unían a sujetos activos en los más diversos enclaves comerciales del imperio portugués de ultramar.

En este contexto, el fiscal Morquecho, así como el oidor Alonso Pérez de Salazar, mencionarán

insistentemente a *Simón Rodríguez de Lisboa*, tío de Jorge, comerciante muy activo en la capital portuguesa durante el cambio de siglo. A partir de los escasos registros conservados en las escribanías lisboetas para finales del siglo XVI se conocen un par de datos de sobre este personaje: fue casado con Leonor Rodríguez y padre de, al menos, dos hijos; en 1569 figura como tesorero de la *alfandega* de Lisboa; en 1572 aparece junto a Diogo Alvares Ramires como tratante con hacienda de la India; y en 1613 es ya difunto (Biblioteca Nacional de Lisboa, 1949, pp. 107. 155. 171).

A esta familia parece pertenecer también un segundo miembro de la compañía comercial, identificado como *Luis Rodríguez de Paiva*. Este individuo figura en diferentes fuentes mencionado como sobrino de *Diego Rodríguez de Lisboa*, otro importante integrante del comercio lisboeta. El 9 de abril de 1580 Diego otorga poder general a su sobrino Luis; en 1593 Luis aparece como mercader en la ruta de la India de Portugal otorgando poder a su cuñado Duarte Gomes⁸, quien se encuentra de partida hacia allí; también en 1593, cuando Diego es ya difunto, recibe poder de su viuda Jerónima López; en 1594 aparece como procurador en Lisboa de Ângela de Soiza, viuda de Álvaro Jaquez, y de Fernão Lobo y su mujer doña Clara, vecinos de Goa (Biblioteca Nacional de Lisboa, 1949, pp. 84. 120. 143. 306). A estos registros se han de sumar adicionalmente otros dos repertorios documentales: entre ellos la institución de un mayorazgo por parte de Diego Rodríguez de Lisboa y su mujer Jerónima López, en el cual mencionan en la línea de sucesión a su sobrino Luis Rodríguez de Paiva, hijo de Catalina Rodríguez hermana de Diego (Rodríguez de Lisboa, 1586, sin foliar). Y quizás más importante aún, un pleito seguido en 1588 por Diego Rodríguez de Lisboa y su sobrino Luis Rodríguez de Paiva contra Horacio Bibaldo y otros comerciantes genoveses ante la Real Audiencia de Valladolid (Rodríguez de Lisboa & Rodríguez de Paiva, 1588, sin foliar). Materia de este pleito fue el cobro de un seguro contratado, en octubre del año 1586, por la suma de 1.000 ducados a nombre de ambos portugueses, vecinos de Lisboa, en favor de la nao San Lorenzo que hace la ruta de la India,

... e viniendo la dicha nao en viaje a la ciudad de Lisboa en el cabo de Buena Esperanza le dio tal tiempo y tormenta que [es] perdida e por la misericordia de Dios fue arribando y salió al puerto de Maçanbique con las haciendas que quedaron dañadas y mareadas de la mar e tormenta ... y es ansi que en aquel mismo tiempo acertó a llegar al dicho puerto de Maçanbique de paso Pedro Rodríguez de Lisboa hermano de dicho Luis Rodríguez que iba a las partes de las Indias [d]e procurador del dicho su hermano y viendo como vio la dicha hacienda que venía en la nao San Lorenzo para los dichos Diego Rodríguez de Lisboa e Luis Rodríguez de Paiva tan mal parada e perdida la benefició y cargó de nuevo en la nao Salvador ... (Rodríguez de Lisboa & Rodríguez de Paiva, 1588, sin foliar).

Esta documentación tiene el mérito de ofrecer una importante ventana en las dinámicas que caracterizan el nexo Lisboa-Goa, ruta a través de la cual circulan las perlas caribeñas, así como las sedas y otros bienes que la compañía familiar introduce en el Caribe español⁹.

⁸ Se trata del importante tratadista económico y comerciante cristiano nuevo Duarte Gomes Solis (1562-1630). Sobre estos individuos y sus conexiones familiares ver: Boyajian, 2008, pp. 33-34.

⁹ Con respecto al comercio portugués hacia las Indias orientales, durante el periodo de la unión ibérica, se ha de consultar el importante trabajo de Boyajian, 2008.

El oidor y fiscal también mencionan a los hermanos Luis y Jorge Fernández Gramajo como miembros de la compañía de comercio representada por Jorge Rodríguez de Lisboa. Se trata, en particular en el caso del último de ellos, de dos individuos bastante tratados en las investigaciones relativas a los comerciantes portugueses en el Caribe (Ventura, 2005, pp. 227-345). Jorge Fernández Gramajo representa quizás el comerciante más relevante (y acaudalado) en el puerto de Cartagena de Indias a principios del siglo XVII. Figura enviando importantes remesas de plata y oro a Sevilla (151 barras de plata en 1594 y 80.000 ducados de plata y oro en 1595); participó activamente en la defensa de Cartagena contra el corsario Francis Drake en 1595 y fue alcalde ordinario en dicha ciudad en 1603 (antes de obtener definitivamente carta de naturalización en Indias); en 1604 aparece como factor del asiento negrero de Gonzalo Vaz-Coutiño; entre 1610 y 1611 es denunciado, puesto bajo arresto domiciliario y procesado por contrabando desmesurado, saliendo finalmente libre; obtiene carta de naturalización en 1614; y muere el 23 de junio de 1626 con más de 70 años de edad. En 1630, su sobrino Antonio Fernández Gramajo, residente en Cartagena, es acusado y arrestado en la corte de Madrid por comercio ilegal de perlas. En 1636, otro sobrino, Luis Fernández Soares es procesado por la Inquisición de Cartagena por el crimen de judaísmo y en 1638 abjura *de levi* en el Auto de Fe de aquel año (Ventura, 2005, pp. 343-345).

El análisis de los mercaderes mencionados en 1609 como miembros de la compañía a la cual pertenece Jorge Rodríguez de Lisboa permite trazar el circuito de contrabando, circulación y comercialización de la perlas caribeñas recolectadas por éste. El caso de los Gramajo resulta sintomático porque permite evidenciar la red caribeña en el circuito global, representando Cartagena de Indias, junto con ciudad de Panamá, enclaves importantes como puntos de recolección y tráfico de perlas.

La conexión global

Ahora bien, este entramado intercontinental, que vincula el Caribe con Lisboa y la India, desplegado por la compañía familiar de los Rodríguez de Lisboa y Rodríguez de Paiva, no alcanzaría total eficacia sin la inclusión de más actores en diversos puntos estratégicos. La misma documentación menciona como parte de este organigrama comercial

... en Puertobelo a Joan García Torres, también portugués, aunque no es rico pero es Alférez Real allí y el que basta para el ministerio de que sirve, que es embarcar y desembarcar lo que va y viene; en Cabo Verde tienen a un Simón Ruiz Mantua; en Sevilla a Héctor Antúnez; y tienen sobre todo negociación y maña con que no hay riesgo a que no se atrean y dificultad que no intenten alcanzar... (Pérez de Salazar, 1609, sin foliar).

Héctor Antúnez aparece mencionado a menudo en la investigación especializada como un importante y rico comerciante portugués afincado en Sevilla a fines del siglo XVI¹⁰. Ya había fallecido en 1630, fecha en la cual sus "sobrinos" y albaceas Agustín Pérez, Enrique de Andrade y Francisco Antúnez,

10 Sobre el papel de Sevilla en relación a Portugal y el Caribe: Chaunu, 1977, pp. 19-50, 69-122 y 159-186. Sobre la presencia y actividad de cristianos nuevos portugueses en el comercio sevillano: Pérez García & Fernández Chaves, 2009, pp. 597-622; Fernández Chaves & Pérez García, 2012, pp. 199-222.

cumpliendo sus disposiciones testamentarias, concluyeron los trabajos de dotación de su capilla funeraria en el convento de las Teresas de Sevilla (Valdivieso & Serrera, 1985, p. 242). La mención de estos tres individuos, todos ellos importantes exponentes de los círculos mercantiles portugueses de Sevilla, contribuye a identificar y retratar la trama sevillana en la conexión global del tráfico del cual Jorge Rodríguez de Lisboa forma parte.

Los indicios que vinculan a este grupo familiar con el segmento de los cristianos nuevos portugueses son abundantes. Un importante testimonio se encuentra en el discurso de Bernardino de Escalante, quien menciona expresamente a Héctor Antúnez como protagonista de un elocuente episodio durante los sucesos que acompañaron la neutralización de la celebración en Sevilla del Auto de Fe del año de 1604 (Escalante, 1995, p. 545). Según este relato Héctor Antúnez habría recompensado con “cincuenta ducados de porte, pieza y precio de alegría” al correo que trajo la buena noticia de la derogación del edicto del Auto. Al mismo tiempo, es posible encontrar acusaciones pormenorizadas contra miembros de esta familia en procesos inquisitoriales ibéricos y americanos durante las décadas de 1620-1640 (Andrade, 1625-1647, sin foliar; Furtado, 1625-1626, sin foliar; Furtado de Andrade, 1626, sin foliar; Francisca de Andrade, 1626-1627, sin foliar; Bartolomeu de Andrade, 1626-1627, sin foliar; Furtado de Andrade, 1631-1634, sin foliar; López de Fonseca, 1633-1643, sin foliar; Inquisición de Lima, 1613-1638, f. 106).

A la par de la documentación que implica a los Antúnez y Andrade en prácticas judaizantes es posible encontrar otra que avala a miembros de esta familia en cargos eclesiásticos y civiles, algunos de ellos incluso en el seno del mismo Santo Oficio. Al respecto resulta que Héctor de Andrade, hijo de Enrique de Andrade, fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y alguacil mayor de dicho tribunal (Andrade, 1645, sin foliar) y Héctor Francisco Antúnez de Andrade, nieto de Enrique, coadjutor de canónico en la Catedral de la misma ciudad (Salazar Mir, 1995, p. 159). Por este motivo, el pretendiente hubo de hacer información de sus calidades y limpieza de sangre. En todos estos casos se trata de una documentación que ciertamente hubo de ser purgada y adecuada con la finalidad de ocultar la verdadera extracción de los candidatos¹¹.

En cuanto al mencionado agente en la costa africana, Simón Rodríguez Mantua, disponemos de muy buena información a raíz de los trabajos efectuados por la historiadora caboverdiana Iva Maria de Ataíde Vilhena Cabral (Cabral, 1995, pp. 225-273; Cabral, 2013). En efecto, gracias a sus publicaciones, y como resultado de su acuciosa labor de rastreo en los archivos notariales lisboetas,

11 Como queda en evidencia en la información para pasar a Indias de Juan Antonio de Andrade donde los testigos afirman que el pretendiente “es hijo legítimo de los dichos Enrique de Andrade y doña Violante de Antúnez su mujer porque durante su matrimonio los dichos lo procrearon y todos son y han sido cristianos viejos limpios de toda mala raza de judíos y moros y no han sido presos ni penitenciados por el santo Oficio de la Inquisición ni por otro tribunal” (Andrade, 1645, sin foliar), y en la información de limpieza de sangre de Héctor Francisco Antúnez de Andrade, que asegura que Francisco Antúnez, tío abuelo del pretendiente fue caballero fidalgo en el palacio de Portugal (Salazar Mir, 1995, p. 159), en circunstancias que existe documentación en la Inquisición de Coimbra relativa a los procesos por judaísmo contra muchos miembros de esta misma familia residentes en la ciudad de Lamego (Andrade, 1625-1647, sin foliar; Furtado, 1625-1626, sin foliar; Furtado de Andrade, 1626, sin foliar; F. de Andrade, 1626-1627, sin foliar; B. de Andrade, 1626-1627, sin foliar; Furtado de Andrade, 1631-1634, sin foliar).

podemos acceder a un buen panorama en relación a Rodríguez Mantua, su familia y su agencia en el comercio esclavista que conectaba el golfo de Guinea y el espacio caribe a inicios del siglo XVII. Es en este contexto que resulta imprescindible conocer las actividades y el perfil que caracterizaban a los armadores miembros de las elites lusas en las islas de Cabo Verde y Santo Tomé¹². Se trata de un característico segmento afincado en la cúspide de la jerarquía social de las posesiones africanas portuguesas.

Por otra parte, el mismo Jorge Rodríguez de Lisboa afirma en el interrogatorio a que es sometido que la parcialidad en su contra por parte del oidor Pérez de Salazar, se debe a la amistad con sus paisanos portugueses "por ser este confesante grande e íntimo amigo de Juan López de Sequeira y de Juan Méndez de Vasconcelos el cual llevó consigo en su compañía desde España y tiene a su hermano en su casa" (Valverde de Mercado, 1609, sin foliar). Se trata, en este caso de dos importantes miembros de las elites lusas en el Caribe. En especial Juan López de Sequeira quien, habiendo residido largos años en la Isla Española, es agraciado por la Corona como gobernador de Veragua donde intentará afianzar su posición social y política por medio de la fundación de dos ciudades: Nueva Lisboa y David (López de Sequeira, 1606, sin foliar).

El Caribe portugués: súbditos y extranjeros

Si bien los portugueses resultan maestros a la hora de desplegar extensas redes familiares-comerciales (Studnicki-Gizbert, 2007), se ven al mismo tiempo confrontados al gran escollo de la ilegalidad de su presencia en las posesiones castellanas. Esta condición de inmigrantes ilegales en realidad difiere largamente de los estatutos que el mundo contemporáneo ha desarrollado al respecto y en este sentido ambos fenómenos no pueden ser comparados sin más (Herzog, 2003, pp. 17-118; Ventura, 2005, pp. 63-130). Una divergencia mayor, intensamente retratada en la documentación, consiste en la dimensión económico-mercantil de la naturaleza. En efecto, una indagación llevada a cabo en los fondos documentales relativos a extranjería y cartas de naturaleza (como por ejemplo en el fondo de la Casa de Contratación o en fondos municipales) demuestra que ellas fueron siempre relevantes a la hora de permitir o prohibir el ejercicio del comercio por parte de los extranjeros (Naturalezas de extranjeros, 1575-1666, sin foliar; Villa de Madrid, 1436-1708, sin foliar).

Como he apuntado al inicio de este artículo, la paradoja representada por la diáspora portuguesa radica, a partir de las Cortes de Tomar (1581), en su condición de súbditos de su católica Majestad. Ante esta situación nuestros actores desplegaron intensas estrategias destinadas a demostrar su integración a la sociedad hispana, su fidelidad a los principios de la monarquía ibérica y lo imprescindible de su presencia en las posesiones del Rey (Mendoça, 1630). En este contexto resulta posible encontrar abundante documentación como la relativa a las solicitudes de naturalización de Jorge Fernández Gramajo y a la renovación de la patente para comerciar negros de Jorge Rodríguez de Lisboa. Quizás un buen ejemplo de la argumentación y de las estrategias desplegadas sea la

¹² Un buen análisis de las identidades complejas y las agencias que caracterizan a estos "portugueses" y luso-africanos en el espacio atlántico en: Wheat, 2016, pp. 104-141.

documentación que presentó Fernando Pinto de Fonseca, 1608-1609, ante la Casa de Contratación en Sevilla para obtener la ansiada carta de naturalización.

Al igual que otros coterráneos durante este periodo, Fernando Pinto de Fonseca explica que su solicitud se debe a que su Majestad ha publicado en 1608 una real cédula “que prohíbe que traten y negocien los extranjeros que no tengan naturaleza” (Pinto de Fonseca, 1608-1609, sin foliar). Sus argumentos para obtener la preciada carta son

... que hace más de treinta y cinco años que reside en estos reinos con casa fundada, vino a Sevilla de dieciséis a dieciocho años donde residió hasta 1585, cuando tenía unos treinta años, más o menos, pasó a las Indias a la Isla de la Margarita donde vivió dieciocho años y se compuso con su Majestad por ser extranjero, y estuvo con casa poblada y fue alcalde mayor de las granjerías de las perlas y tuvo otros oficios como vecino natural y señor de canoa en ella y el año de 602 vino a Sevilla y casó con doña Ana de Valero hija de Enrique [Fernández Cera] y doña Leonor de Valero, vecinos que fueron y murieron en esta ciudad y desde ahí que vive con casa poblada y como vecino de esta ciudad ... (Pinto de Fonseca, 1608-1609, sin foliar).

El mismo documento incluye una copia de la composición obtenida en la ciudad de la Asunción de la Isla Margarita, el 25 de septiembre de 1601:

... porque yo vine y pasé a las Indias con licencia y registro del Rey nuestro señor y despacho por la casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla en la nao nombra nuestra Señora de Gracia maestre Baltasar Núñez que salió del puerto de San Lúcar de Barrameda el año pasado de 1585 años por vía de Guinea y aportó al Panecillo de esta costa de Caracas cargado de esclavos el año de 1587 años como consta del registro y despachos y licencia de su Majestad que la dicha nao trajo que todo está en la ciudad de Santiago de León adonde yo vendí los dichos esclavos que en la dicha nao vinieron y habiéndolos vendido prosiguiendo la cobranza de ellos me vine a la ciudad de Cumaná y a esta ciudad en donde compré una canoa y hacienda de sacar perlas con que estoy sirviendo a su Majestad con mucha cantidad de dinero que le pago de quintos en cada un año y siendo como esto es así el dicho auto no se ha de entender contra mí y vuestra Merced así lo ha de declarar... (Pinto de Fonseca, 1608-1609, sin foliar).

En el caso de nuestros actores portugueses, al escollo de su extranjería se ha de sumar el estigma de su supuesto judaísmo¹³. Si bien en este campo comenzamos a pisar terreno movedizo, a la hora de identificar los efectivos antecedentes sociales (y religiosos) de nuestros actores, el caso es que los nexos de Jorge Rodríguez de Lisboa con los estratos judaizantes resultan innegables. Como prueba de ello se puede apuntar el hecho que en 1639, cuando sea condenado Sebastián Duarte, cuñado

13 Se trata de un aspecto, como ha intentado demostrar Harry Cross, que al igual que *la naturaleza* también fue empleado por las elites comerciales coloniales como medio para excluir a los portugueses de su participación en la actividad mercantil (Cross, 1978, pp. 151-167).

de Manuel Bautista Pérez (conocido como el “gran capitán”) en el Auto de Fe tenido en Lima aquel año, Rodríguez de Lisboa figura como apoderado de Duarte en la confiscación de sus bienes (Duarte, 1635-1639, sin foliar), e incluso en los registros de denuncias ante el Santo Oficio es acusado como judaizante por tres testigos (Inquisición de Lima, 1639, f. 43v), sin que se tengan noticias de un proceso en su contra. Por otra parte, entre los miembros del entramado comercial descrito, los más evidentes cristianos nuevos (y judaizantes) junto con los Antúnez y Andrade resultan ser los Fernández Gramajo (Ventura, 2005, pp. 227-345).

Endémica presencia caribeña

Jorge Rodríguez de Lisboa parece haber salido incólume de su primer incidente con las autoridades coloniales. Esto se debe ostensiblemente a sus buenas relaciones con las figuras representantes del poder colonial y a la trama que íntimamente lo ligaba a los intereses económicos de la clase dirigente¹⁴. Más tarde lo veremos ocupando importantes cargos en la sociedad colonial, a pesar o quizás justamente, por el hecho de ser extranjero (Rodríguez de Lisboa, 1623, sin foliar; Rodríguez de Lisboa, 1628, sin foliar). Desde este momento intensifica sus relaciones comerciales, a partir de la bisagra caribe, hacia el Perú y Acapulco, potenciando la ruta de la Mar del Sur (Rodríguez de Lisboa, 1635-1643, fs. 1-317; Sales Colín, 2000, p. 114). En este nuevo contexto se vincula a otros importantes hombres de negocios de *la nación* como es el caso de Manuel Bautista Pérez en Lima, quien fuera procesado y condenado durante la gran complicidad limeña de 1639 (Wachtel, 2007, pp. 73-94), con quien contraerá una importante deuda el año de 1631 a raíz de la compra de un navío en el puerto del Callao donde efectúa viajes regularmente (Rodríguez de Lisboa, 1635-1643, fs. 1-317). En general, esta abundante, si bien fragmentaria, documentación posterior no menciona el trato de las perlas y esmeraldas como parte integrante de su actividad económica.

Por otra parte, es posible evidenciar durante este mismo periodo y en el sucesivo que las dinámicas observadas en el caso de Rodríguez de Lisboa y su entramado de tráfico intercontinental continuaron siendo usuales, prácticamente de manera idéntica, en los círculos comerciales portugueses afincados en el espacio del Caribe (Vidal Ortega, 2002; Cwik, 2007, pp. 153-175; Escobar Quevedo, 2008). Un muy buen ejemplo en esta dirección está representado por el comerciante Juan Rodríguez Mesa, procesado por el Santo Oficio, y su involucramiento en el comercio de perlas. Efectivamente, en el caso de Rodríguez Mesa quien a raíz de su condena por la Inquisición de Cartagena hubo de sufrir confiscación de bienes, la cual generó a su vez numerosos juicios por acreedores, es posible adquirir una visión muy amplia y detallada en sus importantes negocios transcontinentales. En este contexto, en uno de aquellos pleitos, transcurrido de 1632 a 1644, el fiscal de la Inquisición cartagenera, Juan Ortiz, intenta defender los derechos del Tribunal en contra de las pretensiones de Andrés Rodríguez de Estremoz, hermano de Juan Rodríguez Mesa (Ortiz, 1632-1644, sin foliar). Dicho juicio representa una

14 Así lo denuncia el oidor de la Audiencia de Panamá, Alonso Pérez de Salazar, quien informa como su colega el oidor Alonso de Coronado soltó a Jorge Rodríguez de Lisboa de la prisión en que se encontraba y que los beneficios que recibe el acusado son “por respeto de don Alonso Coronado y a ruego suyo y también consta de los mismos papeles que el dicho Jorge Rodríguez tiene estrecha amistad con el dicho don Alonso Coronado y sus dos hijos y con todo esto soy yo el recusado y don Alonso Coronado el que ha de juzgar mi recusación...” (Pérez de Salazar, 1609, sin foliar)

suerte de *déjà vu* de los pleitos protagonizados por Rodríguez de Lisboa unas décadas antes: el fiscal confisca los libros de cuentas de Rodríguez Mesa y cartas dirigidas a su hermano Andrés Rodríguez de Estremoz, quien figura como representante de la compañía familiar en Lisboa; Andrés Rodríguez de Estremoz, al mismo tiempo, aparece como “contratador del contrato del reino de Angola”; materia de contrabando son perlas caribeñas, que Rodríguez Mesa adquiere en las pesquerías de la región, y esmeraldas del Nuevo Reino; socios en Sevilla son los cristianos nuevos portugueses Enrique de Andrade y Agustín Pérez, sobrinos de Héctor Antúnez; Rodríguez Mesa recibe “ropa de la India por mano de Antonio de Fonseca”; entre otras semejanzas con las dinámicas ya descritas en este artículo.

Portugueses siempre hubo y habrá, probablemente, en el espacio caribe. El siglo XVIII presenciara el auge de las comunidades judeo-portuguesas de Curazao, Jamaica, Surinam, Cayena y Tobago, y otras, testimoniando la supervivencia del interés portugués por esta región (Arbell, 2002). Las nuevas coyunturas en el siglo de las luces incluyen la supremacía de la comunidad de Ámsterdam como eje occidental del judaísmo portugués y los fuertes lazos que la unen a Londres y a las colonias inglesas. A lo largo de esta nueva etapa adquieren una importancia renovada productos caribeños endémicos en el comercio portugués de ultramar, en especial el azúcar, el café, el tabaco y las maderas nobles.

Conclusiones

El presente artículo se ha desenvuelto alrededor del estudio del caso representado por el portugués Jorge Rodríguez de Lisboa y su agencia en torno el contrabando de perlas y otras especies en el mundo caribe a inicios del siglo XVII, durante el reinado de Felipe III. La compleja trama transcontinental de la cual Rodríguez de Lisboa fue parte nos ayuda a visualizar las dinámicas que acompañaron a nuestros actores cristianos- nuevos portugueses durante este periodo. Bajo esta perspectiva ha sido parte de la estrategia metodológica de este artículo el intentar conceptualizar el entrelazamiento existente entre itinerarios vitales y redes mercantiles a nivel planetario. Aspectos fundamentales en este paisaje resultan ser elementos clave como la noción de extranjería, la mentalidad monopólica y el comercio portugués desarrollado, muchas veces, contracorriente casi como una actividad de resistencia subversiva. Como resultado de la pesquisa historiográfica en numerosos archivos y registros es posible mapear imaginariamente, a través de las rutas y personas descritas en la documentación, la conexión del espacio Caribe hacia la red global intercontinental a través de puntos clave como Panamá, Cartagena, Sevilla, Lisboa, Cabo Verde y Goa, pero también otros como Acapulco, Veracruz, Lima, la Habana, Luanda y Mozambique.

Bajo este prisma, individuos como Jorge Rodríguez de Lisboa parecen profitar de sus importantes conexiones familiares a nivel comercial (las cuales lo vinculan a los espacios transatlánticos) al mismo tiempo que se ven precarizados en relación a su condición de no-naturales (y peor aún de “cristianos-nuevos”) en los dominios castellanos. Estas condiciones, en particular durante el periodo de la unión dinástica, explican la fuerte tendencia de estos círculos mercantiles a ampararse en la búsqueda de privilegios (cartas de naturaleza, perdones generales, juros y mercedes, licencias monopólicas como el asiento de esclavos) al mismo tiempo que su interés por adquirir cargos en la

administración colonial (ya sea en la hacienda, el cabildo, la Iglesia u otros) y de cooptar la venalidad de los miembros de los círculos del poder imperial.

Referencias

Manuscritos

Anónimo. (Siglo XVII). *Informe contra portugueses que están en Indias*. (Descripción de Indias, Tomo I, MSS. 3064, fs. 1-6v). Sala Cervantes, Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid, España.

Andrade, F. de. (1626-1627). *Processo de Francisca de Andrade* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/04760, sin foliar). Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa, Portugal.

Andrade, B. de. (1626-1627). *Processo de Bartolomeu de Andrade* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/001988, sin foliar). Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa, Portugal.

Andrade, J. A. de. (20-VI-1645). *Expediente de información de Juan Antonio de Andrade, hijo de Enrique de Andrade y de Violante de Antúnez, para pasar a Indias*. (Casa de Contratación, vol. 5427, N. 2. R. 9). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Andrade, L. de. (1625-1648). *Processo de Leonor de Andrade* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/07977, sin foliar). Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa, Portugal.

Duarte, S. (1635-1639). *Inventario y almoneda de los bienes confiscados a Sebastián Duarte*. (Consejo de Inquisición, vol. 4794, Exp.13, sin foliar). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Furtado, A. (1625-1626). *Processo de Ana Furtado* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/05067, sin foliar). Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa, Portugal.

Furtado de Andrade, D. (1626). *Processo de Duarte Furtado de Andrade* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/06776, sin foliar). Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa, Portugal.

Furtado de Andrade, D. (1631-1634). *Processo de Duarte Furtado de Andrade* (Tribunal do Santo Oficio, Inquisição de Coimbra, PT/TT/TSO-IC/025/06776-1, sin foliar). Arquivo Nacional Torre

do Tombo, Lisboa, Portugal.

Inquisición de Lima. (1613-1638). *Relaciones de causas y autos de fe del Tribunal de la Inquisición de Lima*. (Consejo de Inquisición, Lib. 1030, fs. 1-527). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Inquisición de Lima. (2-IX-1639). *ABC diario de las personas que están testificadas fuera de las cárceles de santo oficio de la Inquisición de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú*. (Consejo de Inquisición, Lib. 1031, fs. 42-44v). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

López de Fonseca, D. (1633-1643). *Pleito civil de Diego López de Fonseca contra Antonio de Acuña*. (Consejo de Inquisición, 1636, exp.6, sin foliar). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

López de Sequeira, J. (1606). *Expediente de Juan López de Sequeira, gobernador de Veragua*. (Audiencia de Panamá, vol. 68, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Morquecho, B., (8-V-1609). *Informe sobre autos por contrabando de perlas contra Jorge Rodríguez de Lisboa*. (Audiencia de Panamá, vol. 16, R.1, N.3, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Naturalezas de extranjeros, (1575-1666). *Autos de naturalezas o naturalizaciones probando los extranjeros estar vecindados en España para poder comerciar en Indias. Ramo 1. De portugueses*. (Casa de Contratación, vol. 50A, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Orduña, S. de. (13-VI-1613). *Cartas y expedientes de personas seculares: Informe de Sancho de Orduña escribano de cámara de la Audiencia y Chancillería de Panamá sobre las pesquerías de perlas*. (Audiencia de Panamá, vol. 47, N.15, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Ortiz, J. (1632-1644). *Pleito del fiscal Juan Ortiz contra Andrés Rodríguez de Estremoz y Juan Rodríguez Mesa*. (Consejo de Inquisición, vol. 4816, exp.3, sin foliar). Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Pérez de Salazar, A., (25-V-1609). *Informe sobre autos por contrabando de perlas contra Jorge Rodríguez de Lisboa*. (Audiencia de Panamá, vol. 16, R.1, N.8, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Pinto de Fonseca, F. (1608-1609). *Naturaleza de Fernando Pinto de Fonseca, mercader*. (Casa de Contratación, vol. 50A, N. 13, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Rodríguez de Lisboa, D. (10-VI-1586). *Institución de mayorazgo por parte de Diego Rodríguez de Lisboa y Jerónima López su mujer*. (Contaduría Mayor de Hacienda, vol. 404, N.13, sin foliar). Archivo de General Simancas, Simancas, España.

Rodríguez de Lisboa, D. & Rodríguez de Paiva, L. (1588). *Pleito de Diego Rodríguez de Lisboa y Luis Rodríguez de Paiva contra Horacio de Bivaldo y consortes*. (Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Moreno, depositados, Caja 61-4, sin foliar). Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Valladolid, España.

Rodríguez de Lisboa, J. (26-III-1611). *Prorrogação de licencia para comerciar en Indias*. (Audiencia de Santa Fe, vol. 2, R.2, N.84, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Rodríguez de Lisboa, J. (30-X-1623). Testimonio a favor del capitán Felipe Rodríguez para obtener naturaleza. (Audiencia de Panamá, vol. 48, N.50, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Rodríguez de Lisboa, J. (VI-1628). *Testimonio de autos oficiales reales y en grado de apelación al Consejo y la real Audiencia contra Jorge Rodríguez de Lisboa*. (Audiencia de Panamá, vol. 48, N.74b, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Rodríguez de Lisboa, J. (1635-1643). *Concurso de acreedores sobre los bienes de Jorge Rodríguez de Lisboa y los de Bartolomé Canelas*. (Fondo Inquisición de Lima, vol. 48, fs. 1-317). Archivo Histórico Nacional, Santiago, Chile.

Valverde de Mercado, F. (3-II-1609). *Papeles que envía al Consejo Francisco Valverde de Mercado*. (Audiencia de Panamá, vol. 46, N.15, sin foliar). Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Villa de Madrid. (1436-1708). *Vecindades, legitimaciones y naturalezas de la villa de Madrid*. (Fondo del Ayuntamiento de Madrid; Población; Vecindades, legitimaciones y naturaleza, 2-158 a 2-348, sin foliar). Archivo de la Villa, Madrid, España.

Impresos

Aguado de los Reyes, J. (2005). El Apogeo de los Judíos Portugueses en la Sevilla Americanista, *Cadernos de Estudos Sefarditas*, N° 5, pp. 135-157.

Arbell, M. (2002). *The Jewish Nation of the Caribbean: The Spanish-Portuguese Jewish settlements in the Caribbean and the Guianas*. Jerusalem: Gefen Publishing House.

Biblioteca Nacional de Lisboa. (1949). *Índex das notas de vários tabeliães de Lisboa* (Séculos XVI-XVIII). Tomo IV. Lisboa: Biblioteca Nacional de Lisboa.

Boyajian, J. C. (2008). *Portuguese Trade in Asia Under the Habsburgs, 1580-1640*. Maryland: Johns Hopkins University Press, 2008.

Cabral, I. M. de Ataíde Vilhena. (1995). Ribeira Grande: vida urbana, gente, mercancia, estagnação. En Madeira Santos, M. E. (coord.), *História Geral de Cabo Verde. Volume II* (pp. 225-273). Lisboa & Praia: Centro de Estudos de História e Cartografia Antiga, Instituto de Investigação Científica Tropical, Instituto Nacional da Cultura e Cabo Verde.

Cabral, I. M. de Ataíde Vilhena. (2013). *A primeira elite colonial atlântica. Dos «homens honrados brancos» de Santiago à "nobreza da terra"* (Finais do séc. XV – início do séc. XVII). (Tesis doctoral inédita). Universidade de Cabo Verde, Praia, Cabo Verde.

Cañas Pelayo, M. R. (2015). Los judeoconversos portugueses de la edad moderna en la historiografía española: un estado de la cuestión. *Revista de Historiografía*, N° 23, pp. 217-243.

Cardim, P. (2010). De la nación a la lealtad al rey. Lourenço de Mendonça y el estatuto de los portugueses en la Monarquía española de la década de 1630. En González Cruz, D. (ed.), *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: la visión del otro. Del Imperio español a la guerra de la Independencia*. (pp. 57-88) Madrid: Silex.

Cwik, C. (2007). *Neuchristen und Sepharden als cultural broker im karibischen Raum (1500-1700)*. *Zeitschrift für Weltgeschichte: Interdisziplinäre Perspektiven*, N° 8, pp. 153-175.

Cortes de Tomar. (1583). *Patente das merces, graças, e privilegios, de qve el rei dom Philippe noffo lenhor fez merce a estes feus Regnos. E a diante vai outra Patente das respostas das Cortes de Tomar. Estas Patentes mandou Sua Magestade que se pofeffem na Camara desta Cidade de Lisboa, & outras taes do mesmo teor na torre do Tombo, onde stão*. Em Lisboa, per Antonio Ribeiro impresor del Rey nosso senhor, sin foliar.

Cross, H. (1978). Commerce and Orthodoxy. A Spanish Response of Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640. *The Americas*, N° 35, pp. 151-167.

Chaunu, P. (1977). *Séville et l'Amérique aux XVIe et XVIIe siècles. Avec la collaboration d'Huguette Chaunu*. Paris: Flammarion.

Donkin, R.A. (1998). *Beyond Price: Pearls and Pearl Fishing Origins to the Age of Discoveries*. Philadelphia: American Philosophical Society.

Escalante, B. de. (1995). *Discursos de Bernardino de Escalante al Rey y sus ministros (1585-1605)*. Casado Soto, J. L., presentación, estudio y transcripción. Santander: Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Laredo.

Escobar Quevedo, R. (2008). *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Fernández Chaves, M. F. & Pérez García, R. M. (2012). La penetración económica Portuguesa en la Sevilla del siglo XVI. *Espacio, tiempo y forma: Serie IV, historia moderna*, N° 25, pp. 199–222.

Herzog, T. (2003). *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven & London: Yale University Press.

Hespanha, A. M. (1989), O Governo dos Áustrias e a «Modernização» da Constituição Política Portuguesa. Penélope. *Revista de história e ciências sociais*, N° 2, pp. 49-74.

Hespanha, A. M. (1991). As cortes e o reino. Da união à restauração. *Cuadernos de historia moderna*, N° 11, pp. 21-56.

Hespanha, A. M. (1998). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político* (Portugal, siglo XVII). Madrid: Taurus Humanidades.

Mendoça, L. de. (1630). *Suplicacion a sv Magestad Catolica del Rey nuestro señor, que Dios guarde. Ante fus Reales Confejos de Portugal y de las Indias, en defenfa de los Portugueses*. Madrid.

Pérez García R. M. & Fernández Chaves, M. F. (2009). Sevilla y la trata negrera atlántica: Envíos de esclavos desde Cabo Verde a la América española, 1569–1579. En Álvarez Santaló, L. C. (coord.), *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero* (pp. 597–622). Sevilla: Universidad de Sevilla.

Pulido, J. I. (2003). *Los conversos en España y Portugal*. Madrid: Arco Libros.

Salazar Mir, A. de. (1995). *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla (Genealogías). Tomo I* (Expedientes 1 al 54). Madrid: Instituto Salazar y Castro, Gráficas Arias Montano.

Sales Colín, O. (2000). *El movimiento portuario de Acapulco: el protagonismo de Nueva España en la relación con Filipinas, 1587-1648*. México: Plaza y Valdés.

Schaub, J-F. (1997). Francisco Leitão, commissaire à tout faire. En Descimon, R., Schaub, J-F. & Vincent, B. (dirs.). *Les figures de l'administrateur : institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal, 16e-19e siècle* (pp. 59-74). Paris : Éd. de l'École des hautes études en sciences sociales.

Schaub, J-F. (2001). *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique*. Madrid: Casa de Velázquez.

Studnicki-Gizbert, D. (2007). *A nation upon the ocean sea. Portugal's Atlantic diaspora and the*

crisis of the Spanish Empire, 1492–1640. Oxford y otras: Oxford University Press.

Sullón, G. (2016). *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ventura, M. d. G. Mateus. (2005). *Portugueses no Peru ao tempo da união ibérica. Mobilidade, cumplicidades e vivencias. Volume I, Tomo I*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

Valdivieso, E. & Serrera, J. M. (1985). *Historia de la pintura española. Escuela sevillana del primer tercio del siglo XVII*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia del Arte Diego Velázquez.

Vidal Ortega, A. (2002). *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. Sevilla: CSIC-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.

Vila Vilar, E. (2014). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones, 2a Edición.

Wachtel, N. (2007). *La fe del recuerdo. Laberintos marranos*. México et alt.: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Wheat, D. (2011). Garcia Mendes Castelo Branco, fidalgo de Angola y mercader de esclavos en Veracruz y el Caribe a principios del siglo XVII. En Velásquez, María Elisa (dir.). *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica* (p. 85-107). México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Wheat, D. (2016). *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.